SOLICITUD DE PROPUESTAS: RFP 25-26/034/LIM-PE
TERMINOS DE REFERENCIA

«Elaboración de un estudio comparativo sobre prácticas agroecológicas que contribuyen a la resiliencia de las comunidades altoandinas frente a la crisis climática, con un enfoque de género e interculturalidad»

1. RESUMEN

Titulo:	*Elaboración de un estudio comparativo sobre prácticas agroecológicas que contribuyen a la resiliencia de las comunidades altoandinas frente a la crisis climática, con un enfoque de género e interculturalidad.*
Eje Programático de Oxfam:	*Eje de Justicia Ambiental y Climática*
Objetivo del servicio:	Elaborar y difundir un estudio comparativo sobre la resiliencia climática de al menos 15 sistemas productivos agroecológicos y 15 convencionales en ecosistemas de zonas altoandinas, con énfasis en indicadores sociales, ambientales y de soberanía y seguridad alimentaria, a fin de generar evidencia que sustente el rol de la agroecología como medida efectiva de adaptación al cambio climático y su incorporación en políticas públicas.
Fecha del servicio:	Fechas estimadas del 01 de agosto al 14 de noviembre de 2025. Lo que corresponde a 105 días laborales.
Lugar del servicio:	*A nivel nacional.*
Tipo de proveedor:	*Individual y/o empresa.*
Fecha límite para recibir ofertas:	*Lunes 28 de julio de 2025, a las 6:00pm*
Presupuesto máximo:	*13,627.00 USD. A todo costo (incluye viajes). Incluye IGV y/o impuestos de ley.*
Autores de los TdR:	*Oficial de Proyectos en Justicia Ambiental y Climática.*

1 CONTEXTO

1.1 Contexto y justificación

Oxfam es una confederación internacional de 20 organizaciones que trabajan conjuntamente en más de 90 países como parte de un movimiento global por el cambio. Su objetivo global es construir un futuro libre de injusticias y pobreza. El equipo de Oxfam trabaja con socios locales para llegar a las comunidades e implementa actividades de incidencia para contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas, promoviendo que éstas sean partícipes de las decisiones y acciones relacionadas con sus problemáticas y oportunidades.

En Perú, la orientación principal de nuestro trabajo es la de confrontar las desigualdades en la sociedad peruana. Consideramos que la desigualdad extrema es perniciosa para el país, ya que implica la negación de derechos fundamentales para quienes nacen y crecen en zonas y segmentos desfavorecidos; a la vez, actúa como un freno a la diversificación y el crecimiento económico. Para confrontar la desigualdad, nuestro accionar se enmarca un Programa Único País, cuyos ejes de intervención son: Eje de Justicia Económica y Fiscal; Eje de Justicia Ambiental y Climática; y Eje de Ciudadanía Activa.

En el marco del Eje de Justicia Ambiental y Climática del Programa Único País, se está implementando el proyecto *"Cultivando el Cambio en un mundo que se calienta",* cuyo objetivo es que las mujeres rurales y sus comunidades, junto con sus movimientos aliados, impulsen un diálogo político y social enfocado en reducir las desigualdades en el sector agrario. Este proyecto busca contribuir a la transición hacia un modelo de producción agroecológica, promoviendo la seguridad alimentaria y fortaleciendo la resiliencia frente al cambio climático.

En ese sentido, se requiere de los servicios de un consultor/a o equipo consultor que elabore y difunda un estudio comparativo sobre la resiliencia climática de al menos 15 sistemas productivos agroecológicos y 15 convencionales en ecosistemas de zonas altoandinas, con énfasis en indicadores sociales, ambientales y de soberanía y seguridad alimentaria, a fin de generar evidencia que sustente el rol de la agroecología como medida efectiva de adaptación al cambio climático y su incorporación en políticas públicas.

2 DEFINICION DEL SERVICIO

2.1 Objetivo y alcance

2.1.1 Objetivo general:

Realizar un estudio comparativo sobre la resiliencia climática de al menos 15 sistemas productivos agroecológicos y 15 convencionales en ecosistemas de zonas altoandinas, con énfasis en indicadores sociales, ambientales y de soberanía y seguridad alimentaria, a fin de generar evidencia que sustente el rol de la agroecología como medida efectiva de adaptación al cambio climático y su incorporación en políticas públicas.

2.1.2 Objetivos específicos:

1. **Caracterizar las principales prácticas agroecológicas y convencionales** en los sistemas productivos altoandinos seleccionados, incluyendo su contexto socioeconómico, ambiental y cultural.
2. **Identificar y sistematizar 15 fincas agroecológicas consolidadas,** tanto dentro como fuera del ámbito del proyecto Cultivando el Cambio, así como **15 sistemas convencionales comparables** en condiciones similares.
3. **Definir e implementar un conjunto de indicadores de resiliencia,** con énfasis en la soberanía y seguridad alimentaria, sostenibilidad ambiental y cohesión social, que permitan evaluar comparativamente ambos modelos productivos frente a los efectos del cambio climático.

4. **Analizar la capacidad adaptativa de los sistemas agroecológicos** frente a eventos climáticos extremos y variabilidad climática, en comparación con sistemas convencionales, considerando factores como diversificación productiva, manejo de suelos, acceso al agua, organización social y conocimientos locales.
5. **Examinar la dimensión sociocultural y de género** en los sistemas agroecológicos y convencionales mediante metodologías mixtas (encuestas y grupos focales con participación paritaria, ≥ 50 % mujeres), cuantificando:
    a. La participación de mujeres y hombres en la toma de decisiones productivas y comunitarias (índice de empoderamiento).
    b. La carga laboral diaria desagregada por género (horas promedio por familia).
    c. El acceso y control sobre recursos productivos clave (tierra, agua, semillas y medios de producción).
6. **Sistematizar y difundir los resultados** en formatos que incluyan:
    a. Base de datos (CSV y sintaxis de análisis) con metadatos y diccionario de variables.
    b. Informe técnico con tablas de indicadores, gráficos de dispersión y análisis de sensibilidad.
    c. Resumen, infografías y presentaciones de los resultados dirigidos al equipo implementador del Proyecto: Oxfam, Fovida y la CNA.
7. **Generar recomendaciones técnicas y de política pública** para el reconocimiento de la agroecología como una estrategia de adaptación al cambio climático, aportando evidencia útil para procesos de incidencia y escalamiento territorial.

Alcance

El estudio abarcará el análisis comparativo de la resiliencia climática de 15 sistemas productivos agroecológicos y 15 sistemas productivos convencionales en contextos altoandinos del Perú, considerando experiencias tanto dentro como fuera del ámbito del proyecto *Cultivando el Cambio*. Se incluirán:

- **Fincas agroecológicas en distintos niveles de consolidación**, incluyendo aquellas en transición ubicadas en las zonas de intervención del proyecto (por ejemplo, comunidades en Junín y Huancavelica), así como **fincas modelo con mayor trayectoria** en agroecología (por ejemplo, en Jauja y Paucará).
- **Sistemas convencionales comparables**, que deberán ser identificados por el equipo consultor en condiciones agroclimáticas y socioculturales similares, para asegurar una base sólida de comparación.

Asegurar desplazamientos a las comunidades beneficiarias, a todo costo, en las regiones que plantee la propuesta técnica, para actividades de:

- Coordinación local y validación de instrumentos
- Levantamiento de información primaria (encuestas, entrevistas, talleres)
- Devolución o validación participativa de resultados

El estudio incorporará una combinación de metodologías cualitativas y cuantitativas para evaluar indicadores de resiliencia con énfasis en la **soberanía y seguridad alimentaria**, la **sostenibilidad ambiental**, la **dimensión sociocultural** y el **enfoque de género**.

El equipo consultor deberá trabajar con comunidades campesinas, organizaciones aliadas y actores clave del sector público, priorizando una **perspectiva participativa** y el uso de herramientas accesibles para la socialización de resultados. El estudio será una herramienta clave para fortalecer procesos de incidencia en políticas públicas de adaptación al cambio climático y reconocimiento de la agroecología como medida efectiva.

2.2 Entregables

1. **Plan de trabajo técnico-metodológico** que incluye cronograma, enfoque analítico, equipo técnico, articulación local y esquema de gobernanza del estudio.
2. **Diseño y validación de instrumentos.** Cuestionarios, guías de entrevista, fichas de campo y protocolos de muestreo, adaptados al contexto cultural y lingüístico de las comunidades.
3. **Base de datos estructurada.** Conjunto de datos cuantitativos y cualitativos organizados (.csv), acompañados de: diccionario de variables, manual de codificación y sintaxis de análisis (R, Stata u otro)
4. **Informe preliminar de hallazgos técnicos, socioculturales y de género,** que incluye:
    a. Estadísticas descriptivas y análisis inferencial inicial
    b. Análisis sociocultural y de género con datos desagregados
    c. Narrativas comunitarias y visualización de datos cruzados
5. **Informe final del estudio técnico y 1 policy brief**, que incluye:
    a. Resultados por dimensión (considerar mínimamente: resiliencia, adaptación, género e interculturalidad)
    b. Conclusiones basadas en evidencia
    c. Recomendaciones técnicas y sociales
    d. Propuestas de incidencia política a nivel subnacional y nacional
    e. Anexos metodológicos y fichas de indicadores
6. **Presentación de resultados y materiales de difusión**
    a. Reunión de presentación con los equipos de Oxfam, Fovida y la CNA
    b. Al menos 01 reunión de presentación de estudio con entidades estatales (MINAM, MIDAGRI y otras del sector agrario)
    c. Resumen ejecutivo, infografía y PPT

El informe final deberá tener mínimamente la siguiente estructura:

1. Resumen ejecutivo
2. Introducción
3. Metodología del estudio
4. Análisis de resultados
5. Visualización y cruce de datos
6. Conclusiones
7. Recomendaciones
8. Bibliografía
9. Anexos
    a. Variables y base de datos
    b. Manual de codificación y sintaxis de análisis
    c. Instrumentos aplicados (cuestionarios, guías, fichas)
    d. Fichas técnicas de prácticas agroecológicas
    e. Indicadores construidos
    f. Cronograma y plan de trabajo
    g. Otros

Todos los entregables deberán ser validados y aprobados por Oxfam.

2.3 Calendario provisional y Presupuesto

Nº	Objetivo específico	Entregables asociados	Duración en dias	Fechas	% Pago
1	**ENTREGABLE 1:** Planificación y validación técnica	• **Plan de trabajo técnico-metodológico**, que incluya cronograma, equipo técnico, métodos de análisis, y estrategia de articulación con actores locales. • **Diseño de instrumentos** (encuestas, guías de entrevista, fichas de campo y protocolos de muestreo) con criterios éticos.	Semana 2.	Viernes 9 de agosto.	30 % del total del presupuesto de la consultoría
2	**ENTREGABLE 2:** Identificación y caracterización de prácticas agroecológicas	• Matriz técnica de prácticas agroecológicas y convencionales. • Documento de caracterización con énfasis en enfoques ecológicos y sociales.	Semana 6.	Viernes 5 de septiembre.	No aplica
3	**ENTREGABLE 3:** Recolectar y analizar información cuantitativa y cualitativa	• Base de datos consolidada (.csv) con variables técnicas, productivas, sociales y ambientales. • Diccionario de variables, manual de codificación y sintaxis de análisis.	Semana 9.	Viernes 3 de octubre.	No aplica
4	**ENTREGABLE 4:** Realizar análisis comparativo	• **Informe preliminar de hallazgos**, con análisis descriptivo y primeras correlaciones. • Informe de análisis inferencial con visualización de resultados y explicación de significancia. • **Presentación** de informe preliminar al equipo implementador del Proyecto.	Semana 11.	Viernes 17 de octubre.	40% del total del presupuesto de la consultoría
5	**ENTREGABLE 5:** Análisis de la dimensión sociocultural y de género	• Informe analítico con indicadores socioculturales y de género desagregados. • Matriz de análisis cualitativo y narrativas comunitarias.			
6	**ENTREGABLE 6:** Sistematizar y socializar los	• **Informe final del estudio** • **1 Policy brief** • **Presentación** de informe final al equipo implementador del Proyecto	Semana 15.	Viernes 14 de noviembre.	No aplica.

	resultados	• **Al menos 01 reunión de presentación** de estudio con entidades estatales (MINAM, MIDAGRI y otras del sector agrario) - Fecha por determinar			
7	Gestión administrativa y logística de pago.		Semana 17	Viernes 28 de noviembre.	30% del total del presupuesto de la consultoría
TOTAL			**Del 01 de agosto al 28 de noviembre de 2025.**		**100% del total**

El pago se basa en la entrega de los entregables finales mencionados en el calendario provisional. No se hará ningún pago por adelantado. Los pagos se realizan a 30 días después del servicio para autónomos y 60 días para empresas, los días 10 y 25 del mes.

Todo pago se realiza una vez que los productos/entregables cuenten con la conformidad y la aprobación por parte de Oxfam.

3 PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

3.1 Procedimiento

Este procedimiento de solicitud de propuesta se organiza para contratar la Elaboración de un estudio comparativo sobre prácticas agroecológicas que contribuyen a la resiliencia de las comunidades altoandinas frente a la crisis climática, con un enfoque de género e interculturalidad. Después de un cuidadoso examen y una preselección, se pide a una selección de posibles proveedores que participen en el procedimiento negociado competitivo para el contrato mencionado. Se pide a esos posibles proveedores que hagan una oferta basada en los criterios administrativos, los criterios de selección y los criterios de adjudicación que se mencionan a continuación. Estas cotizaciones se evalúan en función de su cumplimiento, calidad y precio. En principio, el contrato se adjudicará a la organización con la cotización más ventajosa económicamente. Esto significa que no sólo se tendrá en cuenta el precio, sino también todos los criterios de adjudicación. Oxfam Intermón se reserva el derecho de realizar entrevistas con uno o más proveedores potenciales antes de tomar una decisión de adjudicación. El propósito de la entrevista es pedir más aclaraciones sobre las cotizaciones presentadas y conocer mejor los antecedentes y las experiencias previas de los posibles proveedores y sus equipos.

3.2 Fechas limites

Cualquier pregunta, observación o solicitud de aclaración puede enviarse a Compras.Peru@Oxfam.org

- Las ofertas se deben presentar, a más tardar el lunes 28 de julio de 2025, hasta las 18:00 Horas.
- El presupuesto deberá presentarse en la moneda indicada en los TDR (USD).

3.3 Requisitos administrativos:

- **El proveedor seleccionado** deberá firmar el Código de Conducta Proveedor junto al contrato por lo que es imprescindible que todos los proveedores lo conozcan y estén de acuerdo antes de presentar una oferta.

✓ Código de Conducta - Proveedores (Apéndice B) de Oxfam Intermón para las empresas
✓ Código de Conducta – Colaboradores Externos (Apéndice C) de Oxfam Intermón para los autónomos

Una vez que ha sido seleccionado el consultor o proveedor deberá:
• Completar el formulario de alta de proveedores
• Enviar su ficha RUC
• Firmar el código de Conducta
• Firmar el documento de Términos de Compra
• Llenar el formulario de Alta incluyendo entre otra información:
  - un número de cuenta corriente en SOLES o USD de acuerdo a la moneda de su cotización,
  - de un banco o caja reconocida por la SBS en el Perú
  - y a nombre del proveedor seleccionado.

  En caso el proveedor esté domiciliado fuera del Perú, deberá emitir su recibo o factura del servicio sujeto a retención del 24% de Impuesto a la renta.
• Firmar el contrato

3.4 Contenido de las ofertas

En las ofertas se debe incluir lo siguiente:

1. Todos los documentos mencionados en los **Requisitos administrativos** (ver 3.3)
2. **Currículum vitae** de los.las consultore.a(s) propuestos – equipo de trabajo, que demuestren la experiencia y / o los diplomas pertinentes.
3. **Propuesta técnica y metodológica** para realizar el servicio y alcanzar los objetivos propuestos

incluyendo una planificación de tiempos basada en estos TdR

4. Al menos **dos referencias** relevantes realizadas previamente por el proveedor que sean comparables en contenido, tiempo y dinero.
5. **Presupuesto** total acompañado de un desglose de costes por días u horas de gasto y la tarifa correspondiente.

3.5 Instrucciones para la presentación de ofertas:

Las Ofertas se deben remitir por correo electrónico a: Compras.Peru@oxfam.org

El asunto del mensaje de correo electrónico debe ser:

Número de referencia de la RFP – Presentación de propuesta + [Nombre del licitador]

Se requiere una propuesta a todo costo, detallada especificando el coste por cada evaluación

3.6 Validez de las ofertas

- Las propuestas / ofertas deben ser válidas durante 90 días a partir de la fecha de vencimiento de la solicitud de propuesta (RFP). Si esto no es factible, el licitador puede proponer otro plazo.
- La oferta / propuesta incluirá, entre otros, metodología, precios (se deberá cotizar en la misma moneda indicada en los TDR), condiciones, niveles de servicio y cualquier otra información. Si el licitador obtiene el contrato, toda la información en la solicitud de propuesta (RFP) y su oferta serán legalmente vinculantes.

3.7 Confirmación de intención de licitar:

Se solicita a los licitadores que, tras recibir esta Solicitud de propuesta, confirmen por escrito su intención de participar en este proceso de licitación dentro de los 4 primeros días hábiles.

3.8 Criterios de adjudicación

La evaluación de las ofertas se basará en el criterio de la mejor relación calidad-precio, que cumple o supera el nivel de calidad técnica (la metodología de evaluación y el currículum del consultor) y el precio de la oferta.

3.8.1 Evaluación de la oferta técnica

La evaluación de la oferta técnica se basará en los siguientes criterios. La oferta técnica que mejor se adapte a los requisitos recibirá la mayor cantidad de puntos.

1. Comprensión de los términos de referencia.
2. Planificación realista del tiempo en función de los requisitos.
3. Contenido técnico descrito.

3.8.2 Evaluación de los CVs

La evaluación de los CVs se basará en la adecuación de los consultores propuestos en base a los siguientes criterios. Al CV que mejor se adapte al servicio requerido se le dará la mayor cantidad de puntos. Las siguientes competencias deben quedar claras en los CV proporcionados:

1. Formación académica en ciencias sociales, agrarias, ambientales o disciplinas afines, con especialización en temas de desarrollo rural, estudios de género, cambio climático, agroecología y/o pueblos indígenas.
2. Experiencia mínima de 7 años en investigación aplicada y análisis técnico en áreas vinculadas al desarrollo rural sostenible, sistemas agroalimentarios campesinos, resiliencia climática, derechos de las mujeres rurales y pueblos indígenas.
3. Experiencia comprobada en la elaboración de estudios técnicos con enfoque territorial, que incluyan

metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas), manejo de bases de datos, indicadores productivos y análisis socioeconómicos.

4. Conocimiento profundo y actualizado sobre enfoques agroecológicos, seguridad alimentaria, adaptación comunitaria al cambio climático y conservación de la agrobiodiversidad, especialmente en contextos andinos y altoandinos.
5. Experiencia de trabajo directo con comunidades campesinas e indígenas, así como con organizaciones de mujeres rurales, promoviendo su participación en procesos de diagnóstico, análisis, incidencia y formulación de políticas públicas.
6. Capacidad demostrada para el análisis interseccional de género, etnicidad y clima, incluyendo habilidades para recoger, desagregar e interpretar datos desde una perspectiva de justicia de género y pertinencia cultural.
7. Habilidades sólidas de redacción técnica y comunicación, con experiencia en la elaboración de informes rigurosos y productos de difusión accesibles (infografías, resúmenes ejecutivos, presentaciones), así como en la facilitación de espacios participativos de socialización de resultados.
8. Deseable: experiencia previa en estudios o proyectos ejecutados en las regiones de Junín y/o Huancavelica, conocimiento de las dinámicas territoriales y dominio del quechua.

3.8.3 Evaluación de las ofertas financieras

La oferta técnica se deberá acompañar de la oferta financiera, a todo costo (incluyendo IGV). Además, el proveedor tendrá que hacer provisiones para cubrir todos los gastos relacionados a la realización del servicio.

3.9 Selección y evaluación

La evaluación de las ofertas empezará con una evaluación de los criterios administrativos, mencionados en el capítulo 3.2. Estos criterios son todos criterios eliminatorios. Esto significa que, si estos criterios no se cumplen en su oferta, se descartara y no se evaluarán según los criterios de adjudicación definidos.

Las ofertas que cumplan los criterios administrativos se evaluarán en función de los criterios de adjudicación. Los criterios de adjudicación se evalúan de acuerdo con la siguiente distribución de puntos. Se ruega junto a su oferta, completar el Anexo I adjunto a este TDR.

Criterios		eliminatorio / Max. Point
Criterios administrativos (eliminatorios)		
Oferta recibida dentro del plazo		eliminatorio
Al menos dos referencias de servicios relevantes realizados previamente por el proveedor que sean comparables en contenido, tiempo y dinero		eliminatorio
Copia del RUC		eliminatorio
Información sobre la estabilidad financiera de la empresa		eliminatorio
Una oferta técnica incluyendo una planificación de tiempo basada en este TdR		eliminatorio
CV(s) del consultor(es) propuesto(s), que demuestren la experiencia y/o los diplomas pertinentes		eliminatorio
Dentro del presupuesto		eliminatorio
Criterios de adjudicación (deseables)		
Criterios técnicos	Oferta técnica	40 de 100
	CVs	30 de 100
Precio		30 de 100

Sólo las ofertas con puntuaciones combinadas de al menos 60 puntos para los criterios técnicos de adjudicación (documento de aproximación y CV) califican para la evaluación financiera.

4 OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO

La emisión de esta RFP no constituye un compromiso por parte de OXFAM Intermón, ni obliga a OXFAM Intermón a pagar costes en los que se haya incurrido en la preparación y presentación de la oferta.
Los Apéndices A-C forman parte de esta RFP.

OXFAM Intermón puede contactar con licitadores para confirmar contactos, domicilios, importe de la oferta o para confirmar la presentación de la oferta en este proceso.

4.1 Declaraciones falsas en la oferta:

Los licitadores deben proporcionar información completa y precisa de conformidad con lo establecido en la presente solicitud y en los apéndices. En caso de que en las ofertas figuren declaraciones falsas, cualquier acuerdo con el proveedor quedará anulado con efectos inmediatos. OXFAM Intermón ha asumido un compromiso con la prevención del fraude, las declaraciones falsas, la falsificación, la manipulación o alteración de hechos y/o documentos y aplica una política de tolerancia cero a tales conductas. Es posible que opte por llevar a la justicia a los Contratistas que realicen divulgaciones falsas.

4.2 Divulgación de conflicto de intereses:

Los licitadores deben proporcionar divulgaciones de cualquier relación pasada, presente o futura con cualesquier partes vinculadas con la emisión, revisión o gestión de esta solicitud y concesión anticipada. Si no se divulgan plenamente los hechos pertinentes, OXFAM Intermón puede verse obligada a volver a evaluar la selección de un posible Licitador.

4.1 Derecho de seleccionar/rechazar:

OXFAM Intermón se reserva el derecho de seleccionar y negociar con las empresas que determine, a su total discreción, que están calificadas para efectuar propuestas competitivas y a poner fin a las negociaciones sin incurrir en responsabilidad. OXFAM Intermón también se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las propuestas recibidas sin explicación.

4.2 Derechos reservados:

Todas las respuestas a la RFP pasan a ser de propiedad de OXFAM Intermón y OXFAM Intermón se reserva el derecho, a su total discreción, de:

- Descalificar cualquier propuesta sobre la base de que el licitador no siguió las instrucciones de la solicitud
- Ignorar cualquier desviación, por parte de los Licitadores, de los requisitos de esta solicitud que, según OXFAM Intermón, sean defectos no sustanciales que conducirían a rechazo o descalificación; o cuando ignorar tales desviaciones fomente la competencia
- Ampliar el plazo para la presentación de todas las respuestas a esta RFP previa notificación a todos los Licitadores
- Poner fin o modificar el proceso de RFP en cualquier momento y volver a emitir la RFP a quien OXFAM Intermón considere conveniente
- Efectuar la concesión sobre la base de una evaluación inicial de ofertas sin discusión
- Conceder solamente parte de las actividades descritas en la solicitud o realizar varias concesiones sobre la base de actividades de la solicitud

5 CÓDIGO DE CONDUCTA

OXFAM Intermón se compromete a aplicar las normas más exigentes en todas nuestras actividades y a proporcionar servicios y productos de alta calidad. En el marco de este compromiso, es fundamental cumplir con todas las leyes y normas y garantizar la competencia leal.
En el código de conducta 09 a - Código de Conducta Consultorias.pdf; 09 Código de Conducta

Proveedores.pdf se expresan las expectativas que tenemos de todos los proveedores de OXFAM Intermón, quienes al ser contratados, estarán obligados a firmar y remitirlos.

6 CÓMO INFORMAR EN CASO DE FRAUDE O CONDUCTA INADECUADA

Para informar acerca de algún caso de fraude, abuso o conducta poco ética, póngase en contacto con nosotros por correo electrónico por medio de la dirección: buzon.etico@oxfam.org

7 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. FUNDACION OXFAM INTERMÓN. en adelante" OXFAM INTERMÓN") es responsable de todos los datos de carácter personal que ponen a disposición la entidad Licitadora a los solos efectos de evaluar su adecuación al proceso de licitación presentado por OXFAM INTERMÓN.
2. En virtud de lo expuesto en el apartado anterior, la entidad Licitadora se da por informada de lo siguiente:

a) El responsable del tratamiento de datos de carácter personal, es la entidad OXFAM INTERMÓN.
b) Los datos de personales de las personas de contacto de la entidad Licitadora serán conservados durante el proceso de licitación de propuestas al que se haya presentado dicha entidad y una vez finalizado el tiempo necesario para cumplir con obligaciones legales aplicables.
c) Los datos personales de las personas de contacto de la entidad Licitadora no serán cedidos a terceras entidades, salvo a las Administraciones Públicas, empresas de auditoría de cuentas, fuerzas y cuerpos de seguridad en cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales de la entidad. Los datos personales no serán objeto de decisiones automatizadas.
d) OXFAM INTERMÓN podrá remitir tus datos de carácter personal y los datos de contacto de la entidad Licitadora a otras entidades afiliadas a OXFAM INTERNACIONAL ubicadas fuera del Espacio Económico Europeo a cuyo efecto se han suscrito cláusulas contractuales modelo de acuerdo al estándar previsto por la Comisión Europea. Para más información sobre las garantías a tu privacidad y/o para solicitar copia de las citadas clausulas puedes dirigirte al Delegado de Protección de Datos, a través de las direcciones postal y/o electrónica indicadas
e) Los interesados tienen derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, solicitar la oposición o limitación del tratamiento de los mismos o solicitar su portabilidad.
f) Para ejercitar dichos derechos pueden enviar un mensaje al correo Compras.Peru@oxfam.org
g) Si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa puede: presentar una reclamación al correo Compras.Peru@oxfam.org

OXFAM

Oxfam es una confederación internacional de 20 organizaciones que trabajan juntas en 90 países, como parte de un movimiento mundial para generar un cambio y crear un futuro sin injusticias ni pobreza.

Si desea obtener más datos sobre OXFAM o para consultar más información, visite nuestras páginas:

www.oxfam.org , https://www.peru.oxfam.org